Sabanalarga, (Atlántico), 13 DE OCTUBRE DE 2022
PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A
DEMANDADO: JOHN DAVID HERNANDEZ TAPIA
REF No. 08-638-40-89-001- 2022-00069-00

Señora Juez, A su despacho el proceso ejecutivo radicado bajo el No.00069 -2022 presentado por el BANCO DE OCCIDENTE S.A a través de apoderado judicial Dr. GUSTAVO GUEVARA ANDRADE en contra de JOHN DAVID HERNANDEZ TAPIA informándole que se presentó escrito virtual manifestando que envió la notificación personal y la empresa de correo certifica que la dirección no existe , y solicita tener como nueva dirección la kra 22 No.34ª- 46 Barrio Evaristo sourdis de Sabanalarga- Atlántico Dígnese proveer, EL SECRETARIO, JULIO DIAZ MORELO.-

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EN ORALIDAD de SABANALARGA ATLANTICO
SABANALARGA, ATLANTICO, 13 DE OCTUBRE DE 2022

Visto y constatado el anterior informe secretarial este Despacho judicial teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante Dr.GUSTAVO ADOLFO GUEVARA ANDRADE ,tiene como nueva dirección del demandado señor JOHN DAVID HERNANDEZ TAPIA , la kra 22 No.34ª- 46 Barrio Evaristo sourdis de Sabanalarga- Atlántico para efectos de notificación del proceso.-

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 136 DE
FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2022
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:
Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e822c6c61a87c39b53a5789b88bfb16b30457339b2d3be37815e636fbaf9089**
Documento generado en 13/10/2022 01:44:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica